

SERVICIOS SOCIALES

LA PROTECCIÓN SOCIAL QUE NECESITAS CERCA DE TI



GENERALITAT
VALENCIANA
Dependència Segura y
Conselleria de Serveis Socials,
Igualtat i Atenció

Ajuntament de Burjassot



Financiado por
la Unión Europea



Los Servicios Sociales son el conjunto de actuaciones profesionales y de prestaciones que el Ayuntamiento, y la administración autonómica, ponen a disposición de la ciudadanía para atender las necesidades personales básicas, relacionadas con la autonomía personal, la protección social, el bienestar y el derecho a disfrutar de una vida digna.

¿PARA QUÉ ESTAMOS?

- Para que ningún vecino ni vecina de nuestro municipio se quede sin la protección social que necesita.
- Para que en los momentos difíciles (enfermedad, discapacidad, envejecimiento, desprotección, aislamiento, crisis económica, pérdida de recursos...) puedan contar con un sistema de protección social que les atienda y ayude.
- Para garantizar que el acceso a los derechos sociales sea una realidad.

¿CÓMO LO HACEMOS?

A través de la información, el asesoramiento, el diagnóstico de la situación, la movilización de recursos económicos y profesionales, el acompañamiento y el apoyo constante a todas las personas que lo requieran, sean cuales sean sus circunstancias a lo largo de su ciclo vital.

Atendemos con cita previa en el teléfono 96 316 05 39 o por email en serveis.socials@burjassot.es.

En situaciones de emergencia social y en horario ordinario, nuestras puertas están siempre abiertas.

Nos estructuramos en dos zonas de intervención y, al igual que en el sistema sanitario, en dos niveles de atención:

ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA

La Atención Primaria Básica es la puerta de entrada para cualquier tipo de atención e intervención social. Contempla los siguientes servicios:

- Servicio de Acogida e Información.
- Servicio de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.
- Servicio de Inclusión Social.
- Servicio de Prevención e Intervención con Familias.
- Servicio de Acción Comunitaria.
- Unidad de Igualdad. Espai Dona.

ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA

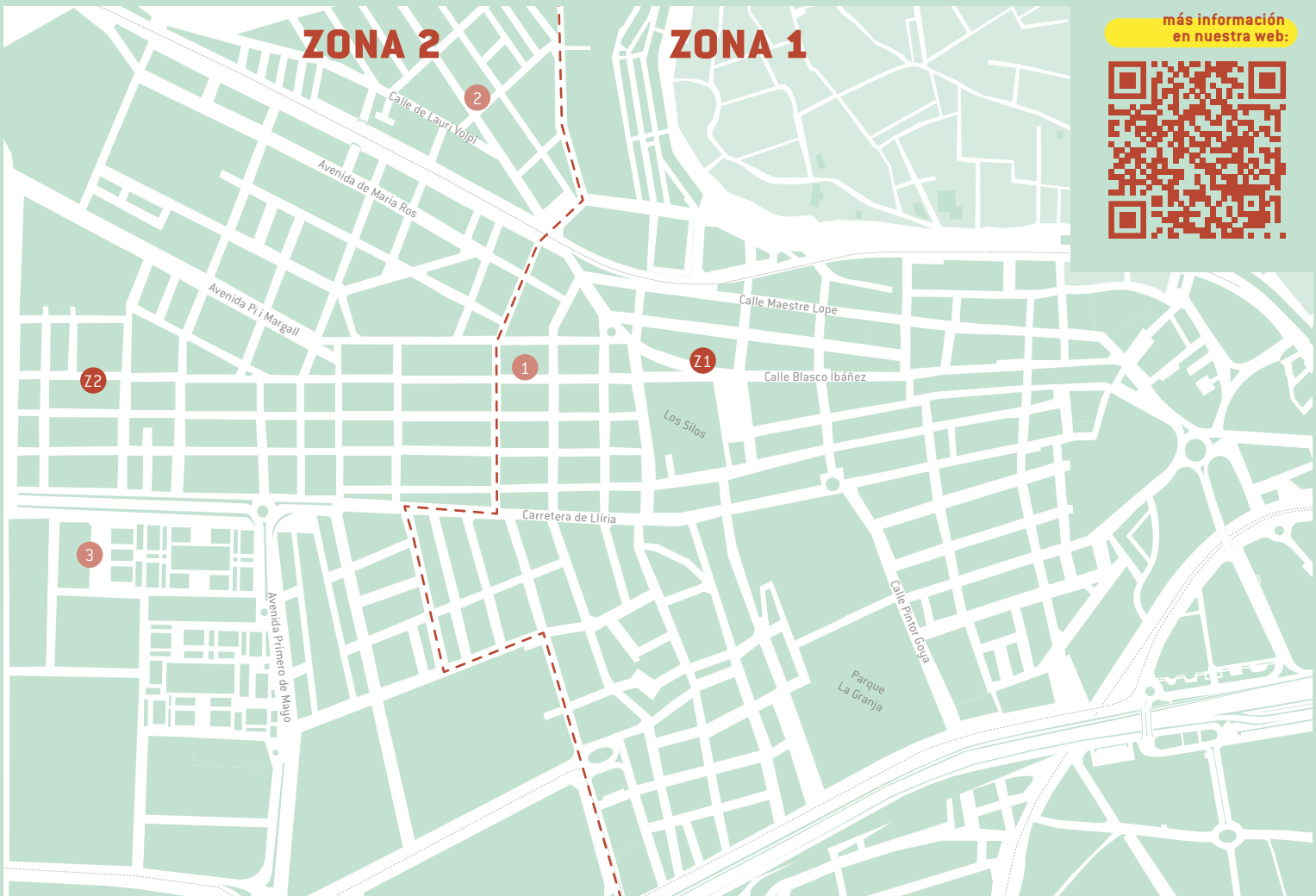
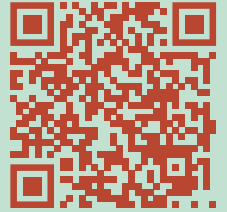
La Atención Primaria Específica al igual que sucede con el sistema sanitario, este nivel de atención no es accesible a través de una solicitud directa de la ciudadanía; es necesaria la derivación de un profesional de la atención primaria o de los otros sistemas de protección social. Consta de:

- Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia.
- Servicio de Atención a personas con Diversidad Funcional.

ZONA 2

ZONA 1

más información
en nuestra web:



¿DÓNDE ENCONTRARNOS?

- 1 Centro Social Colón
Atención a las Personas con Problemas de **Dependencia y Migrantes**
Calle Colón nº 40. Tfno. 96 316 05 39
- 2 Centro de Atención a la **Familia e Infancia**
Plaza Antonio Valero s/n. Tfno. 96 364 49 46
- 3 Centro **Socio Educativo** Díaz Pintado
Plaza 9 d'Octubre nº 11. Tfno. 96 364 04 25

Centros Sociales por Zonas:

Atención Primaria Básica (Servicio de **Acogida**, Programa de **Prestaciones Básicas e Inclusión Social**) se estructura en dos zonas:

- Z1 Centro Social de **Zona 1**
Plaza Gómez Ferrer nº 4. Tfno. 96 364 13 17
- Z2 Centro Social de **Zona 2**
Calle Isaac Peral nº 67. Tfno. 666 471 222